

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (BOJA núm. 40, de 25.2.2011).*

Advertido error en la disposición de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 40, de 25

de febrero de 2011, a continuación se procede a su rectificación en los términos siguientes:

En el apartado b) de la disposición adicional sexta, donde dice: «... reguladas en los artículos 13.1 y 14.1.b) y d) del Decreto 59/2007, de 6 de marzo,...».

Debe decir: «... reguladas en los artículos 13.1 y 14.1.b) y d), 14.2 y 15.1 del Decreto 59/2007, de 6 de marzo,...».

Sevilla, 18 de marzo de 2011